

FEBRERO 2024

Nº 163





*Unidad de Estudios e Inversiones*  
*Seremi Desarrollo Social y Familia R.M*  
<http://www.nubeinversiones.cl>

**EN ESTA EMISIÓN**

- 1. Nuevas normativas asociadas a Inversión Pública.....3-5
- 2. Convocatoria curso PYEP.....6-8
- 3. Convocatoria Webinar Electromovilidad.....9
- 4. Convocatoria Talleres Geoportal INE.....10
- 5. Cambio en normativa de Ciclovías.....11
- 6. Aprobación de Iniciativas CORE.....12-14
- 7. Estado del análisis de las iniciativas 2024.....15-22
- 8. Proyecto destacado del mes.....23-25
- 9. Analistas y sectores.....26

A fines del año pasado y en los primeros días de este año, se han impartido varias instrucciones en materia de inversión pública.

## Instructivo para proyectos de Conservación

Con fecha 29 de diciembre se despachó el oficio 58 que formaliza el instructivo para presentar proyectos de conservación con financiamiento sectorial, disponible en <https://sni.gob.cl/normas-instrucciones-y-procedimientos-inversion-publica>

El instructivo establece las instrucciones para presentar proyectos de conservación de infraestructura pública en el Sistema Nacional de Inversiones (SNI). En este sentido, el ámbito de aplicación será sobre los proyectos nuevos de conservación, que solicitan financiamiento sectorial o de empresas públicas y que requieran obtener identificación presupuestaria para el proceso presupuestario 2025 en adelante.

## Normas, instrucciones, procedimientos para la Inversión Pública 2024

Mediante oficio de fecha 25 de enero se informó la publicación de las NIP 2024, que consideran algunos cambios respecto de la versión anterior:

Oportunidad de postulación de iniciativas año presupuestario actual, se aceptará el ingreso de postulaciones nuevas hasta el 30 de noviembre de cada año calendario, mientras que las respuestas a observaciones realizadas a iniciativas que tengan RATE podrán ser ingresadas hasta 10 días hábiles previos al cierre del año calendario (16 de diciembre de 2024).

Plazo para responder observaciones: 60 días hábiles desde la emisión del RATE.

En materia de reevaluaciones:

o Se establece plazo para su ingreso: a más tardar 28 días hábiles previos al término del año calendario, lo que para este año 2024 **es el 20 de noviembre de 2024**.

o El analista asignado para realizar la reevaluación tendrá solo un día hábil para cargar el RATE RE, el que elaborará en base al oficio presentado. La institución solicitante debe responder en un plazo máximo de 15 días hábiles luego de emitido el RE, ingresando los antecedentes de respaldo en la subcarpeta "Reevaluación 1" (o la numeración que corresponda), la que se creará luego de ingresado el RATE RE por el analista.

o El RATE RS será restituido: Cuando se supera los 15 días hábiles después de haberse emitido el primer RATE RE sin que la institución formuladora/financiera haya registrado antecedentes en la carpeta digital ni activado Informa Respuesta.

Incorpora el principio de proporcionalidad con el objeto de reconocer los distintos grados de complejidad técnica, necesidad y oportunidad en el desarrollo de proyectos de inversión presentados al SNI por parte de instituciones formuladoras y financieras, lo que permitirá considerar requerimientos que guarden armonía con el valor, así como el impacto del proyecto, es decir, que los esfuerzos de la evaluación tengan relación y sean proporcionales a los resultados esperados de esta. Ejemplo de ello son las instrucciones para proyectos de menos de 5.000 UTM (a continuación).

## **Normativa asociada a proyectos de menos de 5.000 UTM**

El 26 de enero se despachó el oficio N°2 conjunto entre MDSF y Hacienda sobre el instructivo que establece directrices para la presentación de proyectos de menos de 5.000 UTM al SNI.

El valor de la UTM que se debe considerar para hacer los cálculos corresponde a enero de 2023, \$ 64.216, por lo que el máximo es de \$321.080.000.-

## **Principales aspectos del Instructivo**

No podrán acogerse al presente instructivo:

1. Proyectos de Empresas Públicas y Sociedades del Estado, por cuanto el clasificador presupuestario para dichas instituciones considera el concepto de "Proyectos menores" para los gastos asociados a proyectos de inversión bajo el subtítulo 31.
2. Proyectos que sean ejecutados por tramos o etapas, incluso cuando esas etapas constructivas se planteen de menos de 5.000 UTM cada una.
3. Los subsidios a la inversión privada en proyectos de extensión de redes eléctricas y redes de gas natural.
4. Proyectos que requieran las autorizaciones que se indican a continuación:
  - a. Evaluación de Impacto Ambiental o Declaración de impacto Ambiental, según corresponda.
  - b. Proyectos que requieren aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) por consideraciones arqueológicas o patrimoniales.
  - c. Proyectos que requieren de aprobación del Sistema de Evaluación de Impacto en la Movilidad (SEIM), en conformidad a la Ley N°20.958.
  - d. Los proyectos que requieran realizar gestiones previas para hacer uso del terreno donde se localiza el proyecto, sin restricciones para los fines que se persiguen, tales como fusiones o anexiones de terrenos, alzamiento de gravámenes y/o prohibiciones, autorizaciones para uso de predios rurales con usos ajenos a la agricultura y que deban proceder conforme al artículo 55 del Decreto N°458, que aprueba la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC).

## Información mínima:

- ✓ Oficio de ingreso al SNI por parte de la institución financiera, firmado por su autoridad competente, declarando que los montos de inversión solicitados no corresponden a un fraccionamiento de un proyecto de mayor envergadura, que se han incluido la totalidad de los antecedentes de respaldo en el BIP, y que no existen restricciones técnicas, legales ni administrativas para su posterior ejecución.
- ✓ Perfil simplificado del proyecto, que considere al menos los siguientes elementos:
  - Identificación del problema.
  - Diagnóstico de la situación actual, incluyendo:
    - Identificación de la población objetivo.
    - Oferta y demanda actual.
    - Justificación de la necesidad de ejecutar el proyecto.
- ✓ En caso de corresponder, plan de contingencia o de gestión valorizado, de acuerdo con las características del servicio a intervenir, que será parte del costo del proyecto.
- ✓ Para ejecución, diseño terminado y aprobado por la Unidad Técnica respectiva y los demás servicios involucrados, de acuerdo con los Requisitos de Información Sectorial (RIS) aplicables al caso.
- ✓ Presupuesto detallado por cada asignación para la que se solicita financiamiento, firmado por el profesional responsable de la Unidad Técnica.
- ✓ Especificaciones técnicas y términos de referencia, en caso de incorporar consultorías/asesorías, firmado por el profesional responsable de la Unidad Técnica.
- ✓ Certificados que acrediten la situación legal del terreno, como certificado de dominio vigente, certificación de Bien Nacional de Uso Público (BNUP), según corresponda.

Todas las iniciativas que se acojan al instructivo podrán ser objeto de seguimiento a su ejecución, tanto por parte del MDSF como de DIPRES, verificando el cumplimiento de lo dispuesto en el presente instructivo.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, programó el curso de Preparación y Evaluación Social de Proyectos (PYEP) para el 2024, con dos opciones: una en mayo-junio y otra en noviembre-diciembre, con un límite de 25 cupos por curso. Es importante destacar que este programa no conlleva ningún costo para su institución.

Su propósito es capacitar, en términos prácticos y aplicados, a los profesionales que estén estrictamente vinculados con el Sistema Nacional de Inversiones (SNI), abocados a la preparación y evaluación social de proyectos, de tal forma de mejorar la cartera de nivel regional y municipal.

El curso contempla una duración de 120 horas cronológicas distribuidas en 10 unidades de aprendizaje, las cuales durante este 2024 se implementan en modalidad semi-presencial, esto implica la integración de instancias de aprendizaje presenciales y online síncronas y asíncronas:

- Síncrono (en vivo): Jornadas de clases por docentes experimentados en el área y formulación colaborativa de proyectos mediante trabajo grupal (vía zoom).
- Asíncrono: Instancias de estudio autónomo de contenidos (multimediales y textuales) y realización de instancias evaluativas automatizadas en la plataforma de la academia SNI.
- Presencial: en salas de MDSF.

Dichas instancias se desarrollarán según la siguiente programación:

**SEMANA 1:** Contexto de la formulación y evaluación de proyectos (online asincrónica; no obstante, se considera actividad de inauguración, inducción y trabajo en grupo)

Unidad 1: Sistema Nacional de Inversiones

Unidad 2: Ciclo de Vida de los Proyectos

Ejecución 1 Del 06 al 10 – mayo

Ejecución 2 Del 4 al 8 – noviembre



En la imagen grupo del sector transportes del PYEP 2023.

**SEMANA 2:** Formulación de proyectos (presencial, de 9:00 a 18:00 horas en MDSF, Catedral 1575.)

Unidad 3: Análisis y solución del problema

Unidad 4: Diagnóstico

Unidad 5: Identificación y definición de alternativas

Ejecución 1 del 13 al 17 – mayo

Ejecución 2 del 11 al 15 - noviembre

**SEMANA 3:** Herramientas para la evaluación de alternativas (online sincrónica, de 9:00 a 18:00 horas.)

Unidad 6: Conceptos Básicos de Evaluación de Proyectos

Unidad 7: Fundamentos de Matemática Financiera

Unidad 8: Criterios de decisión

Ejecución 1 del 27 al 31 - mayo

Ejecución 2 del 25 al 29 - noviembre

**SEMANA 4:** Evaluación social de proyectos (presencial, de 9:00 a 18:00 horas en MDSF, Catedral 1575.)

Unidad 9: Elementos básicos de teoría económica

Unidad 10: Evaluación Social de Proyectos aplicada

Ejecución 1 del 10 al 14 - junio

Ejecución 2 del 9 al 13 - diciembre



*En la imagen entrega de diplomas PYEP 2023.*

## Los requisitos para postular son:

- Ser funcionario público de planta o contrata, o bien su contrato a honorarios permite expresamente que pueda acceder a cursos de capacitación.
- Pertenecer a una institución del Estado (nivel central, regional o municipal) que formule y presente iniciativas de inversión al SINI o, a una organización de derecho público o privado sin fines de lucro que apoye a una institución pública en la formulación y evaluación social de iniciativas de inversión pública que ingresan al SINI.
- Contar con título profesional comprobable de carrera de al menos 8 semestres.
- Contar dentro de sus funciones en la institución a la cual pertenece, la preparación y evaluación social de iniciativas de inversiones y el ingreso de éstas al Sistema Nacional de Inversiones a través del Banco Integrado de Proyectos; o que en su caso esté próximo a realizar estas funciones.
- Contar con la autorización de su jefatura directa, la misma que será acreditada a través de su firma en la Ficha de Postulación.
- Dedicación exclusiva durante las semanas presenciales y online sincrónica, junto con las tres instancias de exámenes online sincrónicos (una hora y media cada uno), que se avisarán con antelación durante las semanas de receso.

El programa y la ficha de postulación se encuentran disponibles en el enlace: <https://sni.gob.cl/capacitacion> (sección programas de capacitación - Curso Preparación y Evaluación Social de Proyectos PYEP). La ficha y copia del título deben ser adjuntadas en el formulario de postulación [https://nubeinversiones.cl/inscripcion\\_pyep/](https://nubeinversiones.cl/inscripcion_pyep/).

El plazo para postular al primer curso vence impostergablemente el 12 de abril y la selección de los postulantes será notificada a través de correo electrónico, a más tardar el día 29 de abril. En el caso de la segunda opción, el plazo para postular vence el 11 de octubre y los resultados se esperan informar el 28 de octubre.

El 20 de marzo se realizará un webinar denominado “**Experiencias y potencial de movilidad eléctrica para el sector público**” dirigido a los y las funcionarias del Sector Público que generan iniciativas de inversión con el objetivo de conocer y difundir los resultados de esta política pública en nuestra región.

El programa considera:

9:25 – 9:30	Apertura y recepción de sala. Saludo SEREMI MDSF, Energía y directora ejecutiva Agencia de Sostenibilidad Energética.
9:30 – 10:00	Política de descarbonización: avances y dificultades, expone Armando Pérez, Analista Transporte Eficiente - Ministerio de Energía.
10:00 – 10:30	Soluciones aplicadas: expone Luz Ubilla, Coordinadora de Electromovilidad - Agencia de Sostenibilidad Energética.
10:30 a 10:45	Descanso.
10:30 – 10:40	Experiencia Municipio de Isla de Maipo.
10:40 – 10:50	Experiencia Municipio de Melipilla.
10:50 – 11:00	Experiencia Municipio de Renca.
11:00 – 11:15	Preguntas a expositores.
11:15 – 11:30	Conclusiones y despedida a los asistentes.

El webinar se desarrollará vía plataforma ZOOM en horario de 9:30 a 11:30 horas.

Para su inscripción, se debe registrar en el siguiente formulario: <https://forms.office.com/r/Vjzt4UP0C> o a través del siguiente código QR:



En los meses de abril, mayo y junio se realizará el taller denominado “**Geodatos Abiertos INE**”, destinado a formuladores de iniciativas de inversión pública, con un cupo de 20 cada uno.

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) cuenta dentro de sus herramientas el portal denominado Geodatos Abiertos donde se puede acceder a información de población, permisos de edificación aprobados, entre otros, que pueden ser de utilidad al momento de formular una iniciativa de inversión pública (<https://www.ine.gob.cl/herramientas/portal-de-mapas/geodatos-abiertos>).

En este contexto, se estableció contacto con Unidad de Geografía y Actualización Cartográfica para coordinar la realización de un taller por parte del INE a los formuladores que acojan esta convocatoria.

El taller se desarrollará vía plataforma ZOOM, en tres versiones, cada versión del taller se realizará en 2 jornadas, de las 09:30 a 11:30 horas, programados en las siguientes fechas:

- Primera versión abril, martes 2 y jueves 4.
- Segunda versión mayo, jueves 2 y martes 7.
- Tercera versión junio, martes 4 y jueves 6.

Resulta fundamental que quienes postulen cuenten con computador, acceso a internet, cámara y micrófono, así como la autorización de su jefatura, de modo que puedan dedicar el tiempo requerido sin interrupciones.

Para postular se deben registrar en: [https://nubeinversiones.cl/inscripcion\\_talleres/](https://nubeinversiones.cl/inscripcion_talleres/). El plazo vence el 25 de marzo de 2024 para el primer taller, en tanto que, para el segundo y tercero el 22 de abril.



La Ley de Convivencia de Modos (2018), que modifica la Ley de Tránsito, tiene como objetivo armonizar el uso del espacio vial que comparten los distintos modos de movilidad. Como parte de su implementación, se publicó un reglamento que define un estándar para las ciclovías y un procedimiento para obtener la aprobación operacional.

El Decreto Supremo N° 102, corresponde a este reglamento que tiene por objeto regular las condiciones de gestión y de seguridad de tránsito que deben cumplir las ciclovías para su correcta operación, así también, las especificaciones técnicas de los elementos de seguridad para los ocupantes de los ciclos.

Este decreto define:

- ❖ Los criterios técnicos que deben cumplir las ciclovías.
- ❖ El procedimiento a través del cual se obtiene la autorización operacional.
- ❖ Especificaciones técnicas de los elementos de seguridad para los ocupantes de los ciclos.

El organismo facultado para evaluar y autorizar la aprobación operacional de las ciclovías es la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones (SEREMITT), la cual velará por que se cumplan con las condiciones de gestión y seguridad de tránsito establecidas en el reglamento.

El Decreto Supremo N° 119, que modifica al D.S. N°102, se publicó recientemente en el Diario Oficial.

Para saber más de los cambios, se puede revisar:

<https://sites.google.com/mtt.gob.cl/solicitantes/recursos-de-apoyo>

**DECRETO 102 | REGLAMENTA LAS CONDICIONES DE GESTIÓN  
Y SEGURIDAD DE TRÁNSITO DE LAS CICLOVÍAS Y LAS  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS DE  
SEGURIDAD PARA LOS OCUPANTES DE LOS CICLOS Y DEROGA  
DECRETO SUPREMO N°116, DE 1988, DEL MINISTERIO DE  
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES; SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES

La Ley 19.175 establece en su artículo 24, letra d) que corresponde al Gobernador Regional proponer al Consejo Regional la distribución de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional que correspondan a la región, así como de las inversiones sectoriales de asignación regional. En este contexto, en las sesiones plenarias del CORE se procede a votar las propuestas, las que se reflejan en los acuerdos del Consejo, cuyos textos completos se pueden obtener en [www.gobiernosantiago.cl](http://www.gobiernosantiago.cl).

En las sesiones realizadas en enero de 2024 y en el contexto de la emergencia sanitaria, se aprobó el incremento de recursos en varias iniciativas:

Acta N°	Fecha	Acuerdo asociado a iniciativas de inversión pública	Fecha del RATE RS*
1	10-01-2024	Aprueba por unanimidad de los votos de los consejeros/as presentes en la sala, la propuesta del Gobernador Regional, recomendada por la Comisión de Control de Gestión, el aumento de presupuesto de la iniciativa "REPOSICIÓN ESTADIO MUNICIPAL DE SAN PEDRO", Código IDI 40002833, por un monto de M\$594.125, con un incremento de un 33.06% para la comuna de San Pedro.	22-11-2023
1	10-01-2024	Aprueba por mayoría de los votos de los consejeros/as presentes en la sala, la propuesta del Gobernador Regional, recomendada por la Comisión de Control de Gestión, el aumento de presupuesto de la iniciativa "MEJORAMIENTO BARRIOS COMERCIAL PATRONATO, ETAPA 1" Código IDI 40009971, por un monto de M\$ 41.057, con un incremento de un 29,9%, para la comuna de Recoleta.	14-08-2023

Acta N°	Fecha	Acuerdo asociado a iniciativas de inversión pública	Fecha del RATE RS*
1	10-01-2024	Aprueba por unanimidad de los votos de los consejeros/as presentes en la sala, la propuesta del Gobernador Regional, recomendada por la Comisión de Control de Gestión, el aumento de presupuesto de la iniciativa "REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS VIAS LOCALES, COMUNA DE RECOLETA", Código IDI 40002908, por un monto de \$69.501.284, con un incremento de un 2.43 % para la comuna de Recoleta.	No fue necesario reevaluar.
1	10-01-2024	Aprueba por unanimidad de los votos de los consejeros/as presentes en la sala, la propuesta del Gobernador Regional, enviado por Oficio N° 4632, recomendada por la Comisión de Control de Gestión, el aumento de presupuesto de la iniciativa "MEJORAMIENTO CANCHAS DE FÚTBOL, ASOCIACIÓN HISTÓRICA DE FÚTBOL DE RENCA" Código IDI 40025071, por un monto de M\$ 1.873.018, con un incremento de un 48.21%, para la comuna de Renca.	07-11-2023
2	17-01-2024	Aprueba por unanimidad de los votos de los consejeros/as presentes en la sala, la propuesta del Gobernador Regional, y recomendada por la Comisión de Control de Gestión, el aumento de presupuesto del proyecto "MEJORAMIENTO INTEGRAL PARTICIPATIVO DEL PARQUE COMUNAL DE CERRO NAVIA" Código IDI 304445726, por un monto de M\$ 1.216.644, con un aumento porcentual de 13.04%	03-05-2023

Acta N°	Fecha	Acuerdo asociado a iniciativas de inversión pública	Fecha del RATE RS*
2	17-01-2024	Aprueba por unanimidad de los votos de los consejeros/as presentes en la sala, la propuesta del Gobernador Regional, recomendada por la Comisión de Control de Gestión, el aumento de presupuesto de la iniciativa "CONSTRUCCIÓN HOGAR SANTA CLARA EN COMUNA DE SANTIAGO" Código IDI 30094994, por un monto de M\$ 1.817.706.000, con un aumento porcentual del 74.62%. Unidad Técnica, División de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.	01-12-2023
2	17-01-2024	Aprueba por unanimidad de los votos de los consejeros presentes en la sala, la propuesta del Gobernador Regional, enviado por Oficio N° 218, recomendada por la Comisión de Infraestructura, Transporte y Aguas Lluvias, la ejecución de la iniciativa "MEJORAMIENTO AV. ALBERTO HURTADO, ENTRE ECUADOR Y ANTOFAGASTA", Código IDI 40021570, por un monto de M\$ 4.669.336. Unidad Técnica, Municipalidad de Estación Central.	08-06-2023
Nota *: entregado por analista MDSF			

La programación de las sesiones de marzo de 2024 corresponde al miércoles 6 y 20.

En las siguientes páginas se entregan algunas estadísticas respecto del movimiento del Sistema Nacional de Inversiones en la región.

La información es obtenida del Banco Integrado de proyectos (BIP) y constituye una imagen del día en que los datos se obtuvieron, pues el sistema siempre está abierto al ingreso de nuevas iniciativas y a la respuesta a las observaciones de los RATE emitidos.

**Banco Integrado de Proyectos**  
Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Inicio Publicaciones Preguntas Frecuentes Requerimientos Tablero de Gestión Encuesta Contacto BIP Consulta Novedades del Sistema

**Bienvenido a BIP**  
Portal del Banco Integrado de Proyectos

El Banco Integrado de Proyectos (BIP) es un sistema de Información administrado por el Ministerio de Desarrollo Social, que contiene las iniciativas de inversión que postulan a financiamiento del Estado.

Como tal, este sistema registra los proyectos, programas y estudios básicos que anualmente solicitan financiamiento y que son sometidos a evaluación socioeconómica, siendo una herramienta de apoyo para la toma de decisiones de inversión pública, en el contexto del "Sistema Nacional de Inversiones-SNI".

**Noticias Destacadas**  
Entérate de las últimas actividades [Ver todas](#)

**CIERRE AÑO PRESUPUESTARIO 2023**  
Se informa que el plazo para el ingreso de asignaciones, contratos y gastos del periodo presupuestario 2023, vence impostergablemente el día 31 de Marzo de 2024. Atentamente Equipo BIP

**ACTUALIZACION DE MONEDA PRESUPUESTO 2024**  
Se informa que el factor de actualización de Moneda Presupuesto 2024 entregado por el Ministerio de Hacienda es 1,035. Por lo anterior, es necesario recordar que las Solicitudes IDI año 2024 que se encuentran ingresadas en el Banco Integrado de Proyectos, se actualizarán con dicho factor a partir del 01 de Enero del año 2024. El índice de Inflación que se encuentra en Publicaciones/ Documentos, se actualizará prontamente el factor correspondiente al año 2024. Atentamente: Equipo BIP

**A contar del 1 de enero**, se encuentran disponibles los proceso 2024 (vigente) y 2025 (siguiente). En los tres primeros meses del año, se deben resolver los RS de arrastre (iniciativas con contratos vigentes y saldo por invertir), por lo que se incorporó una estadística con el avance. El factor de actualización de Moneda Presupuesto 2024 entregado por el Ministerio de Hacienda es 1,035.

Atendida la fecha de corte, solo se presentan datos del proceso 2024.

**Respecto del proceso Conservaciones**, han aumentado en número, por lo que se incluyen un par de cuadros que dan cuenta del avance.

Esperamos que esta información les sea de utilidad.

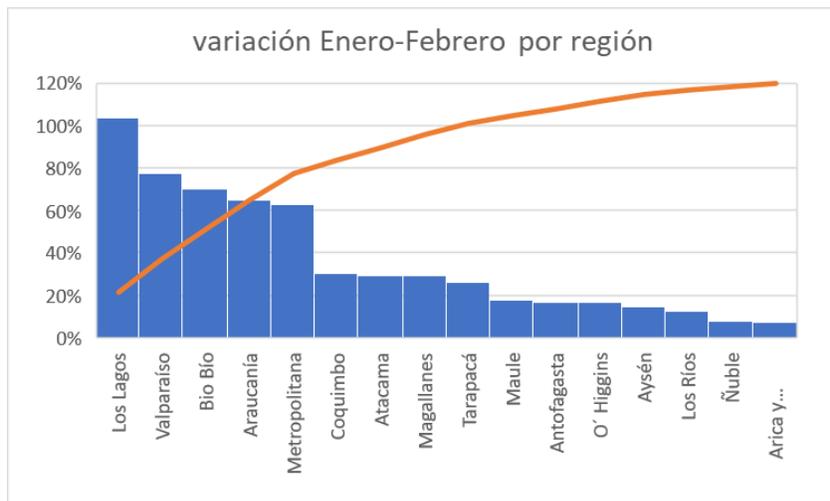
<https://bip.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>

Cuadro Resumen de los proyectos de Conservación por región, analizados por el equipo del Nivel Central de MDSF, al 26 de febrero:

Región	N° proyectos presentados
Antofagasta	28
Araucanía	61
Arica y Parinacota	29
Atacama	22
Aysén	32
Bío-Bío	85
Coquimbo	60
Internacional	1
Interregional	4
Los Lagos	53
Los Ríos	27
Magallanes	22
Maule	47
Metropolitana	88
Ñuble	28
O'Higgins	28
Tarapacá	24
Valparaíso	55
<b>Total</b>	<b>694</b>

Fuente: planilla de seguimiento MDSF, DESI, 26 de febrero de 2024

La región que más aumenta el número de proyectos de conservación es la región de Los Lagos.



Cuadro Resumen de los proyectos de Conservación por ministerio, analizados por el equipo del Nivel Central de MDSF, al 26 de febrero:

Ministerio	N° proyectos	Monto en M\$ proyectos presentados
Educación		
Subsecretaría	1	250.950
SLEP Barrancas	9	3.791.969
SLEP Gabriela Mistral	8	3.853.450
Transportes	2	94.409.336
Deportes	5	2.336.863
Vivienda		
Parque Metropolitano	1	210.259
SERVIU	8	5.943.735
Obras Públicas		
Subdirección Servicios Sanitarios Rurales	6	2.938.422
Dirección de Arquitectura	4	25.315.003
Dirección de Obras Hidráulicas	11	25.504.555
Dirección de Aeropuertos	4	11.978.482
Dirección de Vialidad	2	40.183.657
Culturas, las Artes y el Patrimonio		
SERPAT	4	3.909.215
Salud		
Servicio de Salud Metropolitano Norte	5	927.807
Servicio de Salud Metropolitano Occidente	9	1.811.625
MINSAL	8	2.519.057
Interior y Seguridad Pública		
Hospital de Carabineros	1	427.000
<b>Total</b>	<b>88</b>	<b>220.625.896</b>

Fuente: planilla de seguimiento MDSF, DESI, 26 de febrero de 2024; BIP

Nota: en caso de haber un proyecto con más de un ingreso, para sumar los costos se considera el último.

Cuadro Resumen de las Iniciativas Nuevas analizadas en la Región Metropolitana por el equipo del Nivel Central y Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, desagregado por Provincia, comuna y RATE, al 27 de febrero de 2024 (Proceso Presupuestario 2024):

Notas:

El orden corresponde a la ubicación del proyecto. Aquellos que superan el nivel comunal se clasifican en provincial, si superan esos límites, en regional.

Las comunas que no figuran en el listado no tienen iniciativas en el Sistema en análisis a la fecha indicada.

PROVINCIA/COMUNA	RS	FI	OT	Sin RATE	Total
<b>CHACABUCO</b>					
COLINA		1			1
LAMPA	4				4
TIL-TIL	3	1	1		5
<b>CORDILLERA</b>					
PIRQUE	1				1
PUENTE ALTO	3				3
SAN JOSÉ DE MAIPO		2			2
<b>MAIPO</b>					
BUIN	6				6
CALERA DE TANGO	3				3
PAINE	4		1		5
SAN BERNARDO	3				3
<b>MELIPILLA</b>					
CURACAVÍ	1				1
MARÍA PINTO	2				2
MELIPILLA	2	2			4
SAN PEDRO	5				5
<b>TALAGANTE</b>		1			1
EL MONTE	1				1
PADRE HURTADO	3	6			9
PEÑAFLORES	3	4	1		8
TALAGANTE	3		1		4

PROVINCIA/COMUNA	RS	FI	OT	Sin RATE	Total
SANTIAGO	2				2
CERRILLOS	1	2			3
CERRO NAVIA	1				1
CONCHALÍ	2				2
EL BOSQUE	4	2			6
ESTACIÓN CENTRAL	5	1			6
HUECHURABA	3	2		1	6
INDEPENDENCIA	3	1			4
LA FLORIDA	2				2
LA GRANJA	3	2			5
LA PINTANA	3	1			4
LA REINA	1				1
LO BARNECHEA	1				1
LO ESPEJO	1	1		2	4
LO PRADO	1	2			3
MACUL	3				3
MAIPÚ	8	1			9
ÑUÑO A	3				3
PEDRO A. CERDA	2				2
PEÑALOLÉN	5	2			7
PROVIDENCIA	2				2
PUDAHUEL	3	2			5
QUILICURA	1				1
QUINTA NORMAL	1	1			2
RECOLETA	4	1			5
RENCA	1	1	2		4
SAN JOAQUÍN	5	3		1	9
SAN MIGUEL	6				6
SAN RAMÓN	2				2
SANTIAGO	5	4		1	10
REGIONAL	38	11		4	53
<b>Total</b>	<b>169</b>	<b>57</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>241</b>

Fuente: SEREMI Desarrollo Social y Familia RM (27.02.2024)

Cuadro Resumen de las Iniciativas Nuevas analizadas en la Región Metropolitana por el equipo del Nivel Central y Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, desagregado por Tipología, Etapa y RATE, al 27 de febrero de 2024 (Proceso Presupuestario 2024):

TIPOLOGÍA / ETAPA POSTULA	PROCESO	RS	FI	OT	Sin RATE	Total
ESTUDIO BÁSICO						
EJECUCIÓN	ACTUALIZACIÓN	2				2
	ANÁLISIS	3				3
	DIAGNÓSTICO	2				2
PROYECTO						
PREFACTIBILIDAD	AMPLIACIÓN		1			1
	CONSTRUCCIÓN	3				3
	NORMALIZACIÓN	1				1
FACTIBILIDAD	CONSTRUCCIÓN	2			1	3
	REPOSICIÓN	1				1
DISEÑO	AMPLIACIÓN	1	2			3
	CONSTRUCCIÓN	12	10		1	23
	MEJORAMIENTO	4	1			5
	NORMALIZACIÓN	2			1	3
	REPOSICIÓN	14	1		1	16
EJECUCIÓN	ADQUISICIÓN	1				1
	AMPLIACIÓN	3	1			4
	CONSTRUCCIÓN	34	14	3	2	53
	HABILITACIÓN	4	1			5
	MEJORAMIENTO	54	15	2		71
	NORMALIZACIÓN	1	2			3
	REPARACIÓN	1				1
	REPOSICIÓN	23	9	1	3	36
	RESTAURACIÓN	1				1
<b>Total</b>		<b>169</b>	<b>57</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>241</b>

Fuente: SEREMI Desarrollo Social y Familia RM (27.02.2024)

Cuadro Resumen de las Iniciativas Nuevas analizadas en la Región Metropolitana por el equipo del Nivel Central y Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, desagregado por sector, RATE y año, al 27 de febrero de 2024 (Proceso Presupuestario 2024):

SECTOR	RS	FI	OT	Sin RATE	Total
DEPORTES	3	1		2	6
EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO	15	2		1	18
ENERGÍA	1				1
JUSTICIA	5	4	1		10
MULTISECTORIAL	1	1		1	3
RECURSOS HÍDRICOS	12	1			13
SALUD	15	3		1	19
SEGURIDAD PÚBLICA	2	1			3
TRANSPORTE	20	4		1	25
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	35	3			38
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>136</b>

Fuente: SEREMI Desarrollo Social y Familia RM (27.02.2024)

Cuadro Resumen con los montos asociados a las Iniciativas nuevas analizadas en la Región Metropolitana por el equipo del Nivel Central y Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, desagregado por Sector y RATE, al 27 febrero de 2024 (Proceso Presupuestario 2024):

SECTOR	RS	FI	OT	Sin RATE	Total
DEPORTES	7.540.796,00	461.643,00		293.720,00	8.296.159,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO	35.492.112,00	54.724.395,00		229.824,00	90.446.331,00
ENERGÍA	362.249,00				362.249,00
JUSTICIA	3.789.793,00	73.834.815,00	110.689,00		77.735.297,00
MULTISECTORIAL	407.941,00	20.700,00		260.380,00	689.021,00
RECURSOS HÍDRICOS	68.347.401,00	1.487.215,00			69.834.616,00
SALUD	106.926.282,00	21.681.246,00		10.132.448,00	138.739.976,00
SEGURIDAD PÚBLICA	24.127.582,00	6.988.206,00			31.115.788,00
TRANSPORTE	146.623.768,00	16.260.607,00		10.000.000,00	172.884.375,00
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	73.720.280,00	1.802.037,00			75.522.317,00
<b>Total</b>	<b>467.338.204,00</b>	<b>177.260.864,00</b>	<b>110.689,00</b>	<b>20.916.372,00</b>	<b>665.626.129,00</b>

En cuanto al arrastre, se registran al 27 de febrero, 509 iniciativas:

Tipos de RATE	Nº de IDIs
Sin RATE	148
CF	1
IN	2
OT	1
RE	11
RS	346
<b>Total</b>	<b>509</b>

Según tipología, la mayoría corresponde a proyectos:

TIPOLOGÍA	COSTO TOTAL M\$	Nº DE IDIS
ESTUDIO BÁSICO	4.970.514	22
PROGRAMA	6.291.747	5
PROYECTO	11.013.687.369	482
<b>Total</b>	<b>11.024.949.630</b>	<b>509</b>

Fuente: SEREMI Desarrollo Social y Familia RM (27.02.2024)

## REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN DISTINTOS BARRIOS DE LA COMUNA DE MAIPÚ

Código: 40055515

Etapas: Ejecución

Los Barrios, La Farfana, Clotario Blest, Pehuén, El Abrazo de Maipú, Ciudad Satélite, cuentan con 17.710 puntos lumínicos que corresponden a luminarias de sodio de más de 20 años de antigüedad (obsoletas).

BARRIO	Luminarias a Recambio
PEHUEN	4.481
CIUDAD SATELITE	2.357
LA FARFANA	3.321
CLOTARIO BLEST	4.965
EL ABRAZO	2.586
<b>TOTAL</b>	<b>17.710</b>

Se dividen en dos grandes grupos:

- Luminarias peatonales.
- Luminarias viales.

Tipo de Luminaria	Luminaria Existentes	Cantidad
Luminarias peatonales.	100 W SAP	5.749
	150 W SAP	27
Luminarias viales.	70 W SAP	49
	100 W SAP	5.136
	150 W SAP	4.515
	250 W SAP	1.643
	400 W SAP	591
		<b>17.710</b>

Actualmente los niveles de iluminación que presentan estos sectores a intervenir no son satisfactorios ni apropiados, tanto para la afluencia de tránsito vial como peatonal. La gran cantidad de años que tiene el parque lumínico han hecho que los niveles de iluminación actuales sean considerados bajos, a esto sumamos también los requerimientos de mejora de iluminación solicitados por los residentes de la comuna.

Este bajo nivel lumínico es producto de factores como luminarias viales y peatonales añosas las cuales presentan tecnologías antiguas en cuanto a su rendimiento lumínico y eficiencia energética, es decir, se mantiene un consumo eléctrico alto y niveles de iluminación que decrecen rápidamente.

Esta iniciativa tiene como propósito alcanzar los niveles de iluminación óptimos en los diferentes sectores de la comuna, para lo cual se considera el cambio de luminarias que incorporan nuevas tecnologías mejorando los niveles lumínicos y la eficiencia energética, es decir, se aumentan los niveles de iluminación y se disminuye el costo por consumo eléctrico. Además, la mayor eficiencia energética disminuye la contaminación lumínica Urbana.

### Cantidad de Luminarias por reponer según clasificación:

Tipo de Luminaria	Clasificación	Luminaria Proyectada	Cantidad
Peatonal	P3	40 W LED	5.776
Calzada	P3	42 W LED	5.286
	P2	50 W LED	4.553
	P1	110 W LED	2.096
			<b>17.710</b>

Además, el proyecto también contempla:

- Retiro de las luminarias antiguas.
- Provisión e Instalación de Luminarias.
- Telegestión.
- Protecciones.
- Canalizaciones.
- Alimentadores.
- Planos Asbuilt y Tramites SEC.

### Objetivos y beneficiarios del proyecto

El proyecto consiste en la sustitución de luminarias del Alumbrado Público que ya han cumplido su vida útil o luminarias ineficientes por luminarias de última tecnología, que cumplan con los estándares requeridos por la municipalidad y con los criterios de eficiencia energética que actualmente se encuentra impulsando el Gobierno de Chile a través de la Comisión Nacional de Energía y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Lo anterior con el propósito de asegurar para la comuna, un servicio de iluminación pública de última tecnología y amigable con el medioambiente, basándose en una mejor calidad y distribución de la luz, un menor consumo y máxima eficiencia energética para asegurar el correcto funcionamiento de las nuevas luminarias instaladas.

Las luminarias deberán ser de eficiencia energética en base a la tecnología LED y que cumplan con las certificaciones vigentes en Chile, y las diferentes normas y reglamentos eléctricos vigentes. La ejecución del proyecto debe cumplir con el reglamento de Alumbrado Público Vial y Tránsito Vehicular.

El proyecto contempla el retiro de luminarias antiguas y sus respectivos equipos eléctricos y reposición de **17.710** luminarias de alumbrado público nuevas de tecnología LED de última generación y para diferentes potencias.

La población objetivo del proyecto será la población para Los Barrios, La Farfana, Clotario Blest, Pehuén, El Abrazo de Maipú, Ciudad Satélite, que alcanza a **203.437** habitantes.

Se contempla una duración de las obras de recambio en 8 meses

Para la evaluación se consideraron 2 alternativas en el proyecto basada en la tecnología de iluminación:

1. **Alternativa N°1:** Recambio a Luminarias VSAP con Ballast de Doble Nivel.
2. **Alternativa N°2:** Recambio a Luminarias con tecnología LED.

En términos de la evaluación de rentabilidad social, se obtuvieron los siguientes resultados:

Indicador de Rentabilidad Social	Monto en pesos
CAE ALTERNATIVA N°1	2.262.370.331
CAE ALTERNATIVA N°2	1.571.833.913

Por tanto, la alternativa conveniente de implementar es la N°2. La solicitud presupuestaria realizada al Gobierno Regional Metropolitano a Moneda Presupuesto 2024, es la siguiente:

ITEM	Miles de pesos \$
<b>Obras Civiles</b>	8.619.521
<b>Total M\$</b>	<b>8.619.521</b>

Formulador: Miryam Figueroa M.  
Analista: Waldo López R.

# CONTACTOS

## **Julia Standen Rocco**

Coordinadora Área Estudios e Inversiones  
233483121  
[jstanden@desarrollosocial.gob.cl](mailto:jstanden@desarrollosocial.gob.cl)

## **Santiago Gajardo Polanco**

Analista de Estudios  
233483124  
[sgajardo@desarrollosocial.gob.cl](mailto:sgajardo@desarrollosocial.gob.cl)

## **José Manuel Parada Mella**

Encargado Regional BIP - Transporte  
233483127  
[jmparada@desarrollosocial.gob.cl](mailto:jmparada@desarrollosocial.gob.cl)

## **Roberto Ampuero Araya**

Apoyo Tecnológico - Bomberos  
233483130  
[rampuero@desarrollosocial.cl](mailto:rampuero@desarrollosocial.cl)

## **Twitter Seremi de Desarrollo Social**

@seremimdsrm

**Oficinas ubicadas en Miraflores 130, piso 17**

**Oficina de partes en Agustinas 555**

**Of Partes Seremi RM**

[ofpartes\\_seremirm@desarrollosocial.gob.cl](mailto:ofpartes_seremirm@desarrollosocial.gob.cl)

## **SITIOS DE INTERÉS**

**Ministerio de Desarrollo Social y Familia**

<http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/>

**Sistema Nacional de Inversiones**

<http://sni.ministeriodesarrollosocial.cl/>

**Banco Integrado de Proyectos**

<https://bip.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>

**Nube de Inversiones**

<http://www.nubeinversiones.cl>

## **Marco Leiva Fuentes**

Recursos Hídricos, Vivienda y Desarrollo Urbano, Energía  
233483125  
[mleiva@desarrollosocial.gob.cl](mailto:mleiva@desarrollosocial.gob.cl)

## **Waldo López Romero**

Transporte, Energía, Deportes, Salud, Edificación Pública  
233483122  
[wlopez@desarrollosocial.gob.cl](mailto:wlopez@desarrollosocial.gob.cl)

## **Fabián Solís Escobar**

Desarrollo Urbano, Medioambiente, Recursos Hídricos  
233483123  
[fsolis@desarrollosocial.gob.cl](mailto:fsolis@desarrollosocial.gob.cl)

## **Isabel Brito Carrasco**

Educación, Cultura y Patrimonio  
233483129  
[ibrito@desarrollosocial.gob.cl](mailto:ibrito@desarrollosocial.gob.cl)

## **Alan Robinson Espinoza**

Justicia, Seguridad Pública, Educación  
233483128  
[arobinson@desarrollosocial.gob.cl](mailto:arobinson@desarrollosocial.gob.cl)

## **Christine Von Beck Capocchi**

Deportes, Desarrollo Urbano  
233483126  
[cvonbeck@desarrollosocial.gob.cl](mailto:cvonbeck@desarrollosocial.gob.cl)

Sistema Nacional  
de Inversiones